

ANEXO A LA

PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

PLAN DE CONTINGENCIA

**IES ISABEL DE CASTILLA
ÁVILA
CURSO 21/22**

Según recoge la *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021.*

En el apartado undécimo de dicha instrucción, se especifica:

Programaciones didácticas.

Con el objetivo de anticipar las posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19, para el curso escolar 2020/2021, las programaciones didácticas serán elaboradas de acuerdo con los siguientes criterios:

a) En relación con los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, éstos integrarán los previstos para el curso 2019/2020 que fueron impartidos en su totalidad en modalidad no presencial o no impartidos, pudiendo para ello realizar los ajustes curriculares que sean precisos.

□ Las programaciones didácticas deberán identificar de forma clara aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.

b) En relación con la metodología didáctica, se articularán recursos que permita la impartición de los contenidos tanto de forma presencial como a distancia y se priorizarán aquéllas que favorezcan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.

c) Tendrán un marcado protagonismo los recursos didácticos de carácter digital que permitan el trabajo autónomo de los alumnos, tanto en la enseñanza presencial como a distancia.

d) Las actividades que se diseñen deberán ser susceptibles de ser desarrolladas de forma presencial y no presencial. Tendrán un carácter eminentemente práctico, abierto y deberán favorecer los procesos de evaluación continua.

e) Los procedimientos e instrumentos de evaluación se diseñarán de forma que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado y se adecuarán a modalidades de enseñanza presencial y no presencial.

1.- Identificación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.

En las diferentes asignaturas que impartimos, consideramos como básicos, aquellos contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje con esa misma denominación, a excepción del curso de 2º de Bachillerato en el cual, debido a su carácter terminal, consideramos básicos todos los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada asignatura (Economía de la Empresa y Fundamentos de Administración y Gestión.)

Trataremos de asegurar la continuidad en cursos posteriores, aunque hemos de tener en cuenta que ninguna de nuestras materias tiene dicho carácter.

2.- Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.

La metodología será ACTIVA y se concretará en las siguientes propuestas didácticas:

- 1.- Interacción participativa entre profesor y alumno en las clases on-line.
- 2.- Trabajo individual en tareas encomendadas por el profesor. Además de trabajos personales que inician al alumno en el desarrollo de su competencia de “aprender a aprender” adquiriendo información y potenciando su capacidad de elaborarla y estructurarla ordenadamente.
Se priorizarán las actividades que requieran que el alumnado busque información actualizada, el análisis y tratamiento de esa información, y la aplicación a supuestos prácticos similares a situaciones reales que pueden darse en el entorno laboral en la actualidad.
- 3.- Trabajo en pequeños grupos para colaborar en el aprendizaje de aspectos diferentes de la asignatura fomentando la competencia “digital” y la “social”.
Se fomentará la participación en los foros de los grupos de Teams para el planteamiento de dudas, aclaraciones... y su posterior resolución.
- 4.- Lectura de textos que contribuirán a desarrollar las competencias de “comunicación lingüística” y “cultural”.
- 5.- Las actividades de docencia a los alumnos se realizarán a través de la plataforma Teams, y cada clase será en directo en el horario correspondiente.

Por otra parte, se intentará:

- No diversificar demasiado los tipos de problemas y actividades.
- Dar la teoría mínima necesaria para afrontar la realización de los ejercicios y actividades propuestas.
- Contar con la posible colaboración de las familias en el proceso educativo.
- Tratar de mantener la interacción social y educativa de los grupos, con la puesta en común de trabajos, así como la posible ayuda “entre iguales”.
- Fomentar la autoevaluación.

3.- Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.

- ordenador / Tablet “con cámara”.
- Conexión a internet.
- Cuenta de correo de “educa. jcyl.es”.
- plataformas: “TEAMS”, “MOODLE” ...
- Herramientas de office 365(Stream, Forms...)
- Aula virtual.
- Páginas web de organismos oficiales (SEPE, Seguridad Social, INSST...)
- Cuaderno, libro, herramientas y materiales habituales en el aula.

- Se utilizarán aquellas técnicas practicadas en el aula, y en caso de aportar nuevas maneras de trabajo estas serán mostradas por parte del profesor.
- Proporcionar soluciones de los ejercicios y actividades, en caso necesario.

4.- Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.

Entre los métodos de recogida de información para conocer la evolución del procedimiento de aprendizaje se utilizarán los siguientes:

1. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento de la actividad del alumno en la plataforma Teams (intervención en foros y chats de la plataforma, etc.)

2. Seguimiento y análisis de las actividades que realicen los alumnos de forma individual correspondientes al libro de texto, que serán entregadas a través del correo electrónico o Teams, según sea indicado en cada actividad. Se les pondrá un plazo razonable de entrega de las mismas.

3. Resolución de actividades en las que deban manejar las tecnologías de la información y comunicación. Evaluación de la autonomía personal en la búsqueda de documentación.

4. Pruebas y exámenes objetivos de las materias “on-line” del tipo cuestionario de respuesta rápida al correo del profesor (enviadas una a una para impedir que copien los alumnos) a través de las plataformas TEAMS y/o MOODLE, y en los casos necesarios correo electrónico.

5. Pruebas orales “on-line” -con cámara- realizadas de manera individual a cada uno de los alumnos previamente convocados a una hora exacta.

Los criterios de calificación se verán modificados con el consenso de todos los profesores del departamento dando menor porcentaje a los exámenes y mayor porcentaje a las actividades.

Los criterios de calificación en la modalidad a distancia serán los siguientes:

- Pruebas teórico-prácticas: 60%. Se valorará la asimilación de contenidos y su aplicación a la resolución de supuestos, así como la capacidad de relacionar contenidos y sintetizarlos. Estas pruebas pueden contener preguntas tipo test, preguntas teóricas breves y resolución de casos prácticos. Se deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada prueba para superar la evaluación.
- Trabajos exigidos y realización de las actividades propuestas, individualmente o en grupo: 30%. Se valorará la presentación, el rigor, la sistematicidad, el orden, la personalización, la creatividad y la puntualidad en las entregas.

- Actitud: 10%. Se valorará la participación activa y voluntaria, la iniciativa, claridad, orden, fluidez, rigor, creatividad y expresión en las intervenciones en chats y foro de Teams, así como la puntualidad en la entrega de las actividades y trabajos propuestos.

Las calificaciones obtenidas en la modalidad a distancia se sumarán al resto de calificaciones obtenidas en la modalidad presencial en la evaluación de que se trate (primera, segunda, final...), para calcular la nota media de la evaluación correspondiente.

5.- Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.

Aplicaremos el mismo procedimiento que en la modalidad presencial.

Aquellos alumnos de los que se tengan indicios o sospechas fundadas de que presentan pruebas teórico-prácticas o actividades copiadas de otros compañeros o no originales (copiadas de internet), podrán ser contactados para que realicen una defensa y/o justificación de sus respuestas en esa prueba o actividad, a través de una reunión en la plataforma Teams o por cualquier otro medio que se pueda utilizar a tal efecto.

Si no pudiesen justificar y/o defender de manera correcta, coherente y suficiente sus respuestas, tendrán la calificación de suspenso en esa evaluación y, si fuese en un examen de recuperación, tendrán suspensa la materia hasta la siguiente convocatoria.

6.- Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.

Para aquellos alumnos que tengan pendiente alguna asignatura de nuestro departamento, deberán realizar en el plazo que se les indique todas las actividades de recuperación que se les propongan durante los dos primeros trimestres.

Estas pruebas versarán sobre los contenidos de dichas asignaturas. Las pruebas se les facilitarán a través de la plataforma Teams u otro medio válido a tal efecto.

Estas pruebas se realizarán en la fecha que previamente se comunicará al alumnado.